

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija primero de julio de dos mil veintidós (2022)

Para dar cumplimiento a la presente comisión, se subcomisiona al Señor Alcalde de este municipio con amplias facultades para obviar cualquier situación que se presente en el curso de la diligencia de entrega del inmueble. (Arts. 37 a 40 C.G.P.)

Líbrese oficio remisorio y adviértase que una vez cumplida la diligencia debe remitirse al Juzgado comitente.

NOTIFIQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS

JUEZ

Firmado Por:

Andrei Julian Valencia Rojas

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Código de verificación: **8374f38988da5441597c791821a9c702f1518705f2d681be34ce8d7b3139c89d**

Documento generado en 01/07/2022 10:37:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>